

DFT I F17 – PRIMERA SEMANA

Material autorizado: *programa de la asignatura.*

Duración del examen: *1,30 h*

Antes de contestar a las preguntas, lea detenidamente estas **INSTRUCCIONES**:

- 1) **Conteste a cinco de las seis preguntas formuladas.** Si contesta a las seis preguntas, sólo se corregirán las cinco primeras contestadas.
- 2) **No se valorarán positivamente aquellas respuestas que no estén debidamente justificadas** cuando en el enunciado de la pregunta se requiera tal justificación.
- 3) **La parte de la respuesta que no guarde relación directa con la pregunta correspondiente no se valorará positivamente y, en la medida en que sea errónea, podrá reducir la calificación.**
- 4) No conteste las preguntas en esta hoja de examen.
- 5) Se ruega que contesten las preguntas en el mismo orden en que aparecen formuladas.
- 6) Puede quedarse, si lo desea, con esta hoja de examen.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Qué son los impuestos extrafiscales?
- 2.- ¿En qué casos es sancionable el fraude de ley o conflicto en la aplicación de la norma tributaria?
- 3.- Indique en una sola frase qué se entiende por devengo de un tributo.
- 4.- ¿Es sujeto pasivo del tributo el responsable tributario? Conteste en primer lugar "Sí" o "No" y a continuación justifique su respuesta.
- 5.- ¿Qué importe debe cubrir la garantía exigible en caso de aplazamiento o fraccionamiento del pago de la deuda tributaria?
- 6.- De acuerdo con el artículo 77 de la Ley General Tributaria, la Hacienda Pública tendrá prelación general para el cobro de los créditos tributarios vencidos y no satisfechos en cuanto concurra con otros acreedores, con ciertas excepciones. ¿A qué acreedores se refieren estas excepciones? Esto es, ¿qué acreedores no se ven afectados por esa prelación general?